

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Nariño-Antioquia, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Demandante	ARCANGEL OSORIO CASTAÑO
Demandado	ALFIDIO OSORIO CASTAÑO
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 011
Radicado	Nro. 2022-00019-00

Se APRUEBA la liquidación de las costas elaborada por secretaría y visible a folios 020 del índice electrónico. Artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE:


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 002** fijados hoy **23 de enero de 2023.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.